

**DON ANTONIO JAVIER CASTELAR GIL, SECRETARIO DE
LA COMARCA "CAMPO DE BELCHITE", PROVINCIA DE
ZARAGOZA,**

CERTIFICO: Que la Comisión Informativa del Servicio de Recogida, transporte, Eliminación y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión de carácter EXTRAORDINARIO celebrada el día 13 de noviembre de dos mil tres, adoptó los acuerdos que transcritos al borrador del acta dicen así:

**SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DEL
SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE, ELIMINACIÓN Y
TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE 13 DE
NOVIEMBRE DE 2003.**

En Belchite, siendo las 19,00 horas del día 13 de noviembre de dos mil tres, se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, la Comisión Informativa del Servicio de Recogida, Transporte, Eliminación y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de esta Comarca, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Baltasar Yus Gracia, asistidos del Secretario de la Comarca D. Antonio Castelar Gil, y con asistencia de los Consejeros:

**ALFONSO AINSA REINAO
JOSE GUALLAR YAGO
GREGORIO JALLE RUPEREZ**

Al comienzo de la sesión se hallan presentes, por tanto, tres de los miembros que componen la Comisión Informativa, según acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 4 de noviembre de 2003, relativo a su creación, con lo que se alcanza el número mínimo de asistentes para la constitución de la citada Comisión.

**1.- CELEBRACIÓN DEL ACTO DE CONSTITUCIÓN DE
LA COMISIÓN, CONFORME AL ACUERDO DE SU**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al interesado, dando cuenta de la misma en la próxima sesión que se celebre por la Comisión.

Y, estando presente el Sr. Presidente, presta su conformidad, comprometiéndose a dictar la Resolución referida de forma inmediata.

3.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES



La Comisión Informativa, previa deliberación, por unanimidad, propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente Acuerdo:

UNICO.- Determinar que la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Comisión Informativa de Residuos Sólidos Urbanos sea trimestral, desde la fecha de la primera sesión ordinaria que se celebre, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias, que conforme a la normativa vigente, se convoquen.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 19,15 horas del día al principio indicado, de la que se extiende la presente acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

Y para que así conste, y su remisión a EXPEDIENTE, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en la villa de Belchite, a catorce de noviembre de dos mil tres.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

**Campo de
Belchite**

EL SECRETARIO,

